



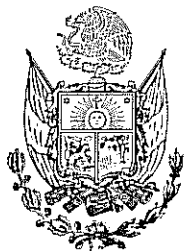
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día quince de marzo del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente de Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Octaviano Fuentes Flores, representante propietario del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión extraordinaria



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día:

I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la designación de los Capacitadores-Asistentes Electorales, así como el listado de reserva para la sustitución en caso de vacantes para cada uno de los Consejos Electorales, que somete a consideración el Director General para el Proceso Electoral dos mil doce. IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, con la Universidad Tecnológica de Querétaro "UTEQ". -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En atención a la lista de asistencia doy cuenta por parte de los partidos políticos: De la presencia del licenciado Greco Rosas Méndez, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, del Partido Movimiento Ciudadano, se encuentra la licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz, en su carácter de representante suplente, nos acompaña el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, por lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

refiere al Partido del Trabajo, se encuentra presente el licenciado Octaviano Fuentes Flores. Asimismo en cuanto ve a la presencia de los Consejeros Electorales, informo que se encuentra presente el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, el Presidente del Consejo General, licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor en mi carácter de Consejero Electoral y Secretario Ejecutivo del Consejo General, licenciado Magdiel Hernández Tinajero. De igual forma se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo anterior señor Presidente, declaro que existe *quórum* legal para sesionar instalando formalmente la sesión. Por tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le ruego pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; sesenta y nueve del Reglamento Interior, toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa, fue previamente notificada de forma personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto a los Consejeros Electorales en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa del orden al día propuesto los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de que ha sido aprobada por unanimidad la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

dispensa de la lectura del orden del día para la cual hemos sido convocados. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto, ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, Secretario Ejecutivo, tenga a bien tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Previo a atender su instrucción, informo al colegiado que se incorporó a la mesa de sesiones, el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Hecho lo anterior, consulto a los Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor y ha sido aprobada por unanimidad para el desahogo de esta sesión. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa de los proyectos de acuerdo que serán tratados en esta sesión para que únicamente se exponga las razones de hecho y de derecho que sustentan las determinaciones respectivas, por tal motivo, consulto a los Consejeros Electorales su voto en votación económica, a efecto de aprobar la dispensa solicitada. Los que estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura completa de los proyectos de acuerdo, que serán tratados en la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En atención a su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

instrucción señor Presidente es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba la designación de los Capacitadores-Asistentes Electorales, así como el listado de reserva para la sustitución en caso de vacantes para cada uno de los Consejos Electorales, que somete a consideración el Director General para el Proceso Electoral dos mil doce. En el tenor de la dispensa otorgada al suscrito la cuenta es la siguiente. Como parte del proceso de consolidación de la democracia, la Constitución y la Ley Electoral del Estado, integran, de manera directa, a los ciudadanos en los procesos electorales, en los términos que ordena la ley, siendo también responsabilidad de ellos participar en todas las etapas del proceso electoral, iniciando con la preparación de la elección, que resulta de suma importancia por ser la fase de trabajo que da paso a la jornada electoral; lo anterior con el propósito de darle definitividad, legitimidad y certeza a los comicios y esencialmente otorgar seguridad jurídica a todos los que participan en las elecciones. La preparación de la elección inicia con diversos actos jurídicos, de entre los que destaca, la aprobación de la convocatoria para la selección y reclutamiento de los Capacitadores-Asistentes Electorales, propiciando con ello que se publique la misma y se lleve a cabo el procedimiento de selección y reclutamiento; de esta manera, el Director General dentro de los primeros quince días de marzo, ha sometido a consideración de este cuerpo colegiado la designación de los Capacitadores-Asistentes Electorales, así como el listado de reserva para la sustitución en caso de vacantes para cada uno de los consejos electorales; lo anterior a efecto de que el colegiado lleve a cabo su aprobación. En mérito de lo anterior, tenemos que los Capacitadores-Asistentes Electorales representan para el Instituto Electoral de Querétaro la posibilidad de establecer un contacto directo con el ciudadano, y ejercen la ardua labor de sensibilizarlo y motivarlo para la participación electoral en la próxima jornada electoral, mediante su integración, reitero, a las mesas directivas de casilla.



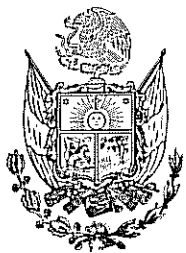
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

Dentro de las actividades sustantivas que llevarán a cabo los Capacitadores—Asistentes Electorales, se pueden enunciar las siguientes: notificación a los ciudadanos que resultaron insaculados; identificación de aquellos ciudadanos que cumplen con los requisitos y que están dispuestos a formar parte de las mesas directivas de casilla; también llevan a cabo la capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla; realizan actividades de monitoreo a efecto de verificar que las actividades de los partidos políticos y sus precandidatos y candidatos se ajusten a los topes establecidos por este órgano colegiado. En tal virtud, se busca integrar a esta importante función a personas que cuenten con las siguientes características: Experiencia en el ámbito electoral o en trabajo de campo; Disposición de tiempo completo; Habilidades de comunicación; Conocimiento de las características sociales, culturales y geográficas del lugar; y que conozca las localidades donde se desempeñe. Conviene destacar, que de la labor que llevan a cabo los Capacitadores—Asistentes Electorales depende justamente uno de los aspectos más delicados de la cadena de acciones que supone la organización de los comicios en la entidad, es decir, la integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla, que si bien, son órganos que funcionan sólo durante la jornada electoral, se constituyen en las instancias que se encargan de recibir y realizar el primer escrutinio y cómputo de la votación. De tal forma que con el desempeño de sus funciones intervienen en la legitimación del proceso electoral a través de la conservación de las características del sufragio, teniendo enorme relevancia en cuanto a garantizar transparencia y credibilidad en el proceso electoral. En tales términos, es de observar que para efectuar el proceso de designación, los órganos operativos encargados de la implementación del procedimiento de selección y reclutamiento, atendieron cada una de las etapas del mismo, actuando bajo la supervisión de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, y Educación Cívica y Capacitación Electoral. Dichos entes colegiados



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

verificaron de manera puntual lo dispuesto en el artículo noventa de la norma comicial en la entidad, en cuanto los requisitos que deben cubrir cada uno de los aspirantes. Resulta conveniente destacar que la propuesta de designación, se sujeta a los criterios aprobados por este máximo órgano de dirección, para evaluar cada una de las etapas del procedimiento para la designación, siendo éstos: Evaluación curricular y entrevista con un valor de un veinte por ciento; Examen de conocimientos con un valor del cincuenta por ciento; y Evaluación de exposición didáctica con un valor del treinta por ciento. Por tanto, la cuenta que somete la Secretaría Ejecutiva es del tenor siguiente. Primero.- En términos de los razonamientos insertos en el considerando primero de esta determinación, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver, lo relativo a la aprobación de la designación de Capacitadores-Asistentes Electorales que ejercerán funciones durante el proceso electoral dos mil doce, así como el listado de reserva para la sustitución en caso de vacantes para cada uno de los consejos electorales, la cual somete a su consideración el Director General. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba la designación de los Capacitadores-Asistentes Electorales, así como el listado de reserva para la sustitución en caso de vacantes para cada uno de los consejos electorales, que somete a consideración el Director General para el proceso electoral dos mil doce; listado que se considera parte integrante del presente Acuerdo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase; lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se instruye al Director General a efecto de que realice las gestiones administrativas conducentes, para formalizar la contratación por tiempo y obra determinado, de los ciudadanos que habrán de fungir como Capacitadores-Asistentes Electorales durante el proceso electoral ordinario dos mil doce. Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Quinto.- Notifíquese



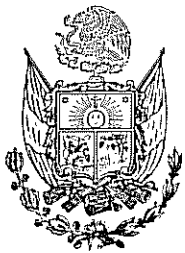
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia indistintamente, a los licenciados adscritos de la Coordinación Jurídica. Es todo en cuanto, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero. Señores integrantes de este Consejo General está a su consideración la cuenta que ha dado la Secretaría. Señor Secretario en razón que no hay comentario u observación alguna, le pido tenga a bien solicitar el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. Ejecutivo a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor a



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

favor, doy cuenta de siete votos a favor ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido tenga a bien desahogar el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El punto a desahogar es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, con la Universidad Tecnológica de Querétaro. Primeramente, se tiene que, de conformidad con lo establecido en la fracción treinta y uno del artículo sesenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General es competente para dictar los acuerdos, implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, así como autorizar la celebración de los convenios necesarios para hacer efectivos los asuntos de su competencia. Aunado a lo anterior, y en relación a lo establecido por los numerales cincuenta y seis y setenta y seis, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para autorizar al Director General a suscribir convenios de colaboración encaminados a cumplir con los fines del Instituto. En atención a lo anterior, el maestro en ciencias Emerciano Salvador Lecona Uribe, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro, solicitó al Presidente del Consejo General, la formalización de un convenio entre ambas instituciones, sobre educación cívica y valores democráticos, por lo que se considera que es oportuno que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, otorgue autorización al Director General para que suscriba dicho instrumento normativo, el cual permita el cumplimiento de los fines de ambas instituciones. Por tanto, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

competente para conocer y resolver respecto de otorgar autorización al Director General de este Instituto, para que celebre Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, con la institución educativa denominada Universidad Tecnológica de Querétaro; lo anterior, en términos del considerando primero del presente acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autoriza al Director General de este Instituto, para que celebre Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, con la institución educativa denominada Universidad Tecnológica de Querétaro. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado. Está a su consideración la cuenta que ha dado la Secretaría. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias. Quisiera decir lo siguiente, en términos de los valores y propiamente de la propuesta en materia de educación cívica y cultura democrática en un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Querétaro, sabiendo que tanto la educación cívica como la cultura democrática, son situaciones que nos hacen mucha falta en la sociedad, en todos los niveles, porque tal vez el suscribir solamente el convenio con la Universidad Tecnológica de Querétaro, y yo diría que con todas las instituciones de educación en todos los niveles, precisamente porque en este caso estamos en la coyuntura ya de este proceso electoral que se va a desarrollar el primero de julio, y bueno esto lo tendríamos que atender en términos de que se trata de desarrollar la cultura de manera permanente, en todo tiempo, solamente para externar la preocupación de que se debe de extender a otras instituciones este convenio de colaboración que tanta falta hace y que se presente según en mucho de los niveles de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

propia sociedad, inclusive organizar una cruzada para la impartición y para la génesis y desarrollo de la educación cívica y cultura democrática, solamente para externar este planteamiento y este caso saludo este convenio, creo que es lo que tiene que hacerse pero también tiene que extenderse, solamente lo dejaría ahí y no sé si también se tienen en cuenta otros convenios de colaboración o solamente sería este con la Universidad Tecnológica de Querétaro, gracias por la atención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias maestro. Si me lo permite en cuanto a los convenios que se tiene con instituciones educativas, sí el Instituto cuenta con diversos instrumentos jurídicos suscritos tanto con instituciones públicas como privadas. Asimismo en esta temporada que llegaremos al proceso electoral, se harán los acercamientos con las universidades privadas que hay en este estado y si me lo permite, le haré llegar la información relacionada a los convenios que tenemos suscritos para que también la representación del Partido de la Revolución Democrática, cuente con esta información, desde luego, uno de los fines del Instituto es difundir la cultura política democrática y en ese sentido, acercarnos con las instancias educativas que tenemos en este estado. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Independientemente de los convenios firmados con las instituciones educativas, hay el interés por parte del Instituto Electoral de Querétaro, de difundir entre los jóvenes, desde luego la participación cívica y el involucramiento con la vida política y electoral del estado y en ese sentido la Comisión de Educación Cívica, tiene el proyecto, es decir, ya está echado a andar, de acercarse a todas las instituciones de educación superior en el estado, para invitar a los alumnos para ser observadores electorales, quisiéramos tener un ejército de jóvenes, observando el proceso electoral, independientemente de los convenios firmados, sí hay una gran interés por parte del Instituto de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

involucrar a la juventud en la vida electoral del estado, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Elías Calles Cantú. Si hubiere alguna otra intervención. Si maestro León Chaín. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- La preocupación del partido, es una preocupación que captamos en la propia ciudadanía, es esa situación contradictoria que existe, por una parte, es importante la promoción de la cultura democrática de los valores cívicos, etcétera y eso tiene que desarrollarse desde la niñez, desde los niveles básicos de la educación, medio, medio superior, etcétera y en la propia sociedad, eso a través de una promoción diríamos permanente, para que en un futuro nazca, se desarrolle y que se consolide para que la ciudadanía, los jóvenes y los adultos y los adultos mayores, emitan su voto de la mejor manera, emitan su voto con plena conciencia de la información que se genera y de la diferenciación entre una opción y otra, porque son en un momento complementarias, porque son diferencias sustanciales, etcétera, y yo diría que nos hace muchísima falta, pero eso es por una parte, la otra parte que realmente no se ha logrado realmente vencer, y yo les agradezco por la información y que la tengamos, de los convenios de colaboración para impulsar estos valores, sin embargo, tenemos la otra parte que venimos arrastrando, que es la compra del voto, es una preocupación y que espero que sea de todos nosotros, de que a partir de las necesidades tan fuertes que hay, tanto en el medio rural, como en el medio urbano, mucha gente desgraciadamente por esta necesidad se deja llevar de la entrega de algo a cambio de voto y eso no es otra cosa que hay un mal de raíz y que es algo que tiene que ver con la falta de la cultura, con la falta de educación y con la falta de promoción de la raíz, de las instituciones educativas y fuera de las instituciones educativas, yo espero que en este próximo proceso electoral, avancemos sustancialmente en la idea de que la ciudadanía puede emitir su voto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

de la mejor manera y me refiero con la conciencia ciudadana que se necesita, entonces esa es la otra parte negativa que existe que no podemos soslayar, que si por el contrario lo veamos en esta institución electoral, en una convocatoria y en colaboración con los partidos y con la ciudadanía en general, se tiene que hacer cruzadas permanentes de esa cultura y es lo único que va a poder contrarrestar esta otra parte negativa que hoy venimos arrastrando y que si hoy a pesar de que estamos en el siglo veintiuno, se sigue expresando, se sigue manifestando y es un lastre en contra de la democracia y que da al traste con todo de lo que queremos todos nosotros, entonces es solamente para externar esta preocupación y esa invitación a convocarlos a todos, además de los convenios de colaboración que son muy positivos, que cada quien en su ámbito contribuya a formar y que mejor, yo digo que desde la niñez, los niños saben perfectamente claro que se establecen programas que se organizan para irles formando en ellos esa cultura y que cuando lleguen a ser adolescentes, ya mayores de dieciocho años y que tengan una cultura sólida, que no se dejen llevar por lo fácil, que tengan una conciencia ciudadana, yo haría ese comentario, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias. Únicamente para dar la bienvenida a los alumnos del Liceo de la carrera de Ciencias de la Comunicación que vienen con su maestra, licenciada Mariana Chávez, muy bienvenidos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- A efecto de que ejerza sus derechos en la etapa de la votación del acuerdo que se somete al conocimiento del colegiado, doy cuenta de la incorporación de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

Verde Ecologista de México, buenas tardes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si no hay otro comentario. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A mí me da mucho gusto este tipo de instrumentos que estamos por aprobar en la sesión, creo que hay que reconocer el trabajo de la Presidencia en esta gestión y muy importante ver que en la mesa estamos concluyendo como lo decía el representante del Partido de la Revolución Democrática, en la importancia que es la formación ciudadana y no nada más tener al órgano electoral, como un simple administrador y contador de votos, es compromiso de este Consejo, aquí están los muchachos que estudian comunicaciones que los invitamos a que se involucren, nuestro logotipo es una urna transparente, todos los actos deben de ser en esta mesa, en esta institución y en todas las instituciones públicas transparentes, entonces les damos la bienvenida y muy especialmente el agradecimiento a Mariana, que están aquí con nosotros y a nuestro Director Ejecutivo que nos ha permitido que este programa de educar para votar y muy concretamente el Consejo para estudiantes, nos permita sembrarles la inquietud y reiterarles que el compromiso del Instituto es la de estar a sus órdenes para generar ciudadanía y en la medida que ustedes nos exijan creo que seremos un mejor Instituto, muchas gracias sería todo, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional, a través del licenciado Greco Rosas Méndez. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con su venía Presidente, le agradezco. A dicha generación de ciudadanía el Consejero Juaristi, y no puede tener más razón, por supuesto que la transición de la democracia electiva, a la democracia participativa, auténtica, efectiva, pasa por el camino de generar ciudadanía, por



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

eso quiero expresar mi adherencia a los comentarios del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, por supuesto que coincido en lo sustantivo con él y sugiero dada la generosidad del Presidente de este Consejo, al ofrecer esos convenios, al representante del Partido de la Revolución Democrática, que pudiéramos inclusive ponerlos si es que no están, porque con toda franqueza, lo digo, no lo recuerdo, ponerlos a disposición del público en la página de Internet, un catálogo de los convenios que este Instituto tenga celebrados con instituciones académicas u organizaciones interesadas en la promoción de la cultura democrática y de ser posible, inclusive una ficha sintética de su contenido, para que todos los ciudadanos y en particular los estudiantes como lo que hoy nos acompañan estén en la oportunidad de conocerlos, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si no hay alguna otra intervención por parte de la mesa, se le instruye al Director General para efectos de que se pueda hacer en un apartado oficial del Instituto para que se pueda hacer la propuesta que hace la representación del Partido Acción Nacional. Bien siendo así y en virtud de que no hay más comentarios a este punto cuarto del orden del día, le pido al licenciado Hernández Tinajero tenga a bien tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Presidente del Consejo, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor. Doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo puesto a consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En razón que han sido agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con treinta y nueve minutos, gracias. - - -.